

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1276] [8L/5100-1277] [8L/5100-1278] [8L/5100-1279] [8L/5100-1280] [8L/5100-1281] [8L/5100-1282] [8L/5100-1283] [8L/5100-1284] [8L/5100-1285] [8L/5100-1286] [8L/5100-1287] [8L/5100-1288] [8L/5100-1289] [8L/5100-1290] [8L/5100-1291] [8L/5100-1292] [8L/5100-1293] [8L/5100-1294] [8L/5100-1295] [8L/5100-1296] [8L/5100-1297] [8L/5100-1298]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de enero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1288]

CANTIDAD QUE VAN A PERCIBIR DE MÁS LOS MÉDICOS QUE COMPAGINAN SU ACTIVIDAD EN LA SANIDAD PÚBLICA CON LA PRIVADA, EN LO REFERIDO A LA EXCLUSIVIDAD EN 2015, PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el PLENO:

¿Cuánto van a percibir de más, los médicos que compagan su actividad en la sanidad pública (SCS) con la sanidad privada, una vez modificado el concepto de complemento específico, en lo referido a la exclusividad en 2015?.

En Santander a 21 de enero de 2015

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G. P. Socialista."